

REGIÓN DE TRAMITE : X REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA AGUAS NEGRAS LTDA.
 RUT EMPRESA: 78054500-3
 REGIÓN: X REGIÓN
 COMUNA: CASTRO
 DOMICILIO: SOTOMAYOR
 N°: 464
 FONO: 065-632254
 CIUDAD: CASTRO
 EMAIL: canegras@sumet.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOBELCO SK 210 LC
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 16 PBT ▶ 41

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ CASTRO Destino ▶ ANCUUD
 LOCALIDADES: Origen ▶ CASTRO Destino ▶ ANCUUD

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 85 Fecha Aprox. Viaje: 07/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 3,4 Total ▶ 3,4
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,6 Carga ▶ 3,5 Total ▶ 4,1
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 12 Total ▶ 24

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ NR6329 SemiRemolque ▶ JH4751 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,6	9,6	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)	(D) (D) (D)
PESOS X EJES	6	16	19	19
N° DE RUEDAS	2	8	12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	2,3	2,3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/09/2011

FECHA HASTA ▶ 09/09/2011

COD_AUTENTIF: 8520196-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007-0390334551

RICARDO ROGEL CARDEÑA
 INGENIERO CIVIL
 JEFE PROVINCIAL(S)
 VIABILIDAD - CHILE